GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ^{ma.} Asamblea Legislativa 2 ^{da.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 15

3 de octubre de 2025

Presentada por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para exigir al Gobierno de Puerto Rico y de Estados Unidos de América la protección y seguridad de los tripulantes de la Flotilla de la Libertad y la toma de medidas concretas para detener el genocidio en Gaza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cientos de personas civiles de sobre 40 países forman parte de la Flota de la Libertad (*Global Sumud Flotilla*) que se dirigía a Gaza, Palestina para romper el bloqueo de Israel con el fin de llevar ayuda humanitaria a sus residentes. Una de estas personas es la puertorriqueña Zuleyka Morales Rivera. Nacida en Humacao y criada en Las Piedras, esta valiente mujer veterana se unió a la embarcación de veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para denunciar y procurar llevar comida a una población víctima del crimen más atroz de la humanidad: genocidio. El 2 de octubre de 2025, las embarcaciones de la Flota de la Libertad fueron interceptadas y sus tripulantes civiles secuestrados por el cuerpo militar de Israel. Se desconoce el paradero y estado de muchas de estas personas civiles, incluyendo el de la puertorriqueña.

Esta Asamblea Legislativa no puede mostrarse indiferente a lo que ya las autoridades internacionales han catalogado como un genocidio que ha cobrado la vida

de más de 60,000 ser humanos, en su mayoría niños, niñas y mujeres. Apenas hace un mes, una comisión internacional independiente de las Naciones Unidas determinó que el gobierno de Israel está cometiendo genocidio en Gaza y que el bloqueo de ayuda humanitaria que aún mantiene es para imponer de manera deliberada condiciones de vida insostenibles con la intención de eliminar en parte o por completo a la población Palestina.¹ Esto a pesar de que la Corte Internacional de Justicia le ordenó el año pasado a Israel cesar su agresión militar en Gaza y que permitiera la entrada de alimentos y demás ayuda humanitaria al pueblo Palestino.² Las órdenes emitidas por la Corte Penal Internacional para el arresto del Primer Ministro y del Ministro de Defensa de Israel por crímenes de guerra y contra la humanidad tampoco han logrado aplacar la miseria y el sufrimiento de todo un pueblo. "Cada día que pasa, que no intentamos parar este genocidio, perdemos parte de nuestra humanidad colectiva", dijo Zuleyka Morales Rivera en una entrevista realizada por el medio El Nuevo Día.

La interceptación de una flota pacífica humanitaria y el secuestro de sus tripulantes por parte de Israel es una clara violación adicional al derecho internacional. El Gobierno de Puerto Rico y el de Estados Unidos tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos de este ataque terrorista. Deben hacer todo lo que esté en su poder para asegurar la integridad de la flotilla y de sus pasajeros para que completen su misión humanitaria y pacífica de entregar la ayuda para salvar vidas de una población que está siendo víctima de genocidio ante la mirada de todo el mundo.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- La Asamblea Legislativa de Puerto Rico exige al gobierno de Puerto Rico
- 2 y al de los Estados Unidos, lo siguiente:

¹ "Legal analysis of the conduct of Irael in Gaza pursuant to the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide," Independent Internacional Commission of Inquiry on the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem and Israel, September 16, 2025.

²"192-Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide in the Gaza Strip: Order of 24 May 2024," (South Africa v. Israel) International Court of Justice, May 24, 2024, https://www.icjcij.org/node/204091.

1	a. Asegurar la protección y seguridad de los tripulantes de la Flotilla de la
2	Libertad, entre las que se encuentra la puertorriqueña Zuleyka Morales
3	Rivera, y que exija su inmediata libertad incondicional.

b. Condenar el genocidio del pueblo Palestino cometido por Israel.

4

12

13

- 5 c. Exigir el cese inmediato de la agresión de Israel al pueblo Palestino y el 6 bloqueo de la ayuda humanitaria en Gaza.
- 7 d. Tomar medidas concretas para detener la agresión militar de Israel y la 8 hambruna forzada en Gaza.
- e. Hacer cumplir el derecho internacional con la ejecución de las órdenes de
 arrestos emitidas por la Corte Penal Internacional en contra del Primer
 Ministro y del Ministro de Defensa de Israel.
 - f. Proveer el apoyo necesario a los familiares afectados por el secuestro de la tripulación de la Flota Global Sumud (*Global Sumud Flotilla*).
- 14 Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente será enviada a la Gobernadora de 15 Puerto Rico, Jennifer González Colón.
- Sección 3.- Esta Resolución Concurrente será traducida al inglés y enviada al presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump.
- Sección 4.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada.